

**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 082

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **08:00 ocho horas**, del día **06 seis de marzo** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga, quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. El Presidente Municipal solicita que en el punto décimo del orden del día, en el cual se solicita aprobación del pleno para solicitar a la Secretaría de Finanzas un anticipo de participaciones por un monto de **\$3,500,000.00**, se modifique la cantidad y sea por un monto de **\$6,000,000.00**, así mismo solicita se agregue como punto número décimo tercero la solicitud de liberación de recurso presentada por el C. José de Jesús Barragán Quiroz, Director de Desarrollo Agropecuario, y recorrer los subsecuentes puntos. Así mismo el Licenciado Roberto García Urbano, Síndico del Ayuntamiento, solicita se eliminen los puntos octavo y noveno del orden del día, ya que para someterlos a aprobación se requiere la mayoría calificada de la totalidad del Ayuntamiento, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Sometido a votación la aprobación de la

modificación del orden del día, este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes realizar las modificaciones ya mencionadas. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **081**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Escrito que presenta el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento, los siguientes puntos. -----

1.- La C. Ma. Concepción Carrillo González, solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una nave industrial que será utilizada para la fabricación de suela de hule**, en el predio ubicado en calle Miguel Hidalgo, de la colonia San José de la Presa de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo habitacional de densidad alta (300-400 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. En atención a lo solicitado el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar a la **C. Ma. Concepción Carrillo González** el permiso de uso de suelo **para la construcción de una nave industrial que será utilizada para la fabricación de suela de hule** en el predio descrito líneas arriba, toda vez que ya se cuenta con el visto bueno de la dirección de Protección Civil. -----

2.- El C. Juan Eulogio Guzmán Maciel solicita autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para estacionamiento particular, en el predio ubicado en calle Pino número 511, del fraccionamiento Linda Vista de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad alta, (300-400 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. Una vez que es analizado el punto en cuestión el Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al **C. Juan Eulogio Guzmán Maciel** el **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para estacionamiento particular, en el predio ubicado en calle Pino número 511, del fraccionamiento Linda Vista de esta Ciudad. -----

3.- Solicita autorización para llevar a cabo la expropiación ante el Ejecutivo del Estado, de una fracción de los lotes de terreno ubicados en calle Sajonia número 101, zona centro de esta ciudad, propiedad de la Señora Ma. del Socorro López Velázquez, quien tiene su domicilio particular en calle 18 de Marzo número 101, Colonia Lázaro Cárdenas de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, acreditando la propiedad del inmueble con escritura pública número 7,156, de fecha 26 de Abril del año 2001, otorgada ante la fe del entonces notario público número 1 Lic. Miguel Barajas Márquez, quien estuvo en legal ejercicio en este partido judicial, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el numero 46, folio 12 vuelta, tomo V, de la Sección de Dominio Libro Primero de Propiedad del Municipio de Purísima de Bustos Guanajuato, de fecha 21 de Mayo del año 2001. De dichos lotes se requiere afectar una fracción con una superficie de 459.285 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 69.757 mts, linda con Ma. del Socorro López Velázquez; -----

Al sur: 70.102 mts, linda con Libramiento Independencia; -----

Al oriente: 7.600 mts, linda con Regadera; -----

Al poniente: 5.558 mts, linda con calle Sajonia. -----

Dicha afectación es necesaria en virtud de que se realizará la obra denominada "Blvd. Independencia, Cabecera Municipal", toda vez que con esta obra se verá beneficiada la ciudadanía en general, siendo una obra de avance y progreso en infraestructura vial para nuestro Municipio. Una vez

debatido ampliamente el punto en cuestión, este Honorable Ayuntamiento con fundamento en el artículo 76 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato **aprueba** por mayoría de votos de los presentes se solicite al Ejecutivo del Estado realice el proceso de expropiación de la fracción antes citada. Así mismo se instruye al titular de la dirección de Desarrollo Urbano realice todos aquellos trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo acordado por esta Autoridad. -----

4.- Solicita autorización para llevar a cabo la expropiación ante el Ejecutivo del Estado, de una fracción del predio rústico denominado El Valladito, ubicado en la parte sur de esta Ciudad de Purísima de Bustos, Guanajuato., propiedad de la Señora Ma. de la Luz Camarena Padilla, quien tiene su domicilio particular en calle Montaña número 308, Colonia Jardines del Moral de la Ciudad de León, Guanajuato, acreditando la propiedad de dicho inmueble con escritura pública número 7,252, de fecha 21 de Julio del año 1987, otorgada ante la fe del notario público número 3 Lic. Wintilo Vega Salazar, quien estuvo en legal ejercicio en este partido judicial, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 64, folio 28, tomo VIII, del Libro de la Sección de Propiedad del Municipio de Purísima de Bustos Guanajuato, de fecha 20 de Agosto del año 1987. De dicha inmueble se requiere afectar una fracción con una superficie de 1,440.719 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: 128.004 mts, linda con Libramiento Independencia; -----

Al sur: Línea en dos tramos de oriente a poniente en 119.219 mts, y 8.881 mts, linda con Ma. de la Luz Camarena Padilla; -----

Al oriente: 12.053 mts, linda con calle Hermenegildo Bustos; -----

Al poniente: 10.643 mts, linda con Rogelio López Melchor y Cds. -----

Dicha afectación es necesaria en virtud de que se realizará la obra denominada "Blvd. Independencia, Cabecera Municipal", toda vez que con esta obra se verá beneficiada la ciudadanía en general, siendo una obra de avance y progreso en infraestructura vial para nuestro Municipio. Una vez debatido ampliamente el punto en cuestión, este Honorable Ayuntamiento con fundamento en el artículo 76 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes se solicite al Ejecutivo del Estado realice el proceso de expropiación de la fracción antes citada. Así mismo se instruye al titular de la dirección de Desarrollo Urbano realice todos aquellos trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo acordado por esta Autoridad. -----

QUINTO.- 1.- Comparecencia del Ing. David Alberto Ortiz Trillo, Director de Predial y Catastro con el fin de solicitar la ratificación del Honorable Ayuntamiento para que se **incremente un 4% el pago de refrendo de licencia para peritos valuadores fiscales, para el presente ejercicio fiscal 2015.** En lo conducente los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. -----

2.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato".** En lo conducente el Órgano Colegiado, después de revisar el contenido de dicha iniciativa, acuerdan por unanimidad de votos de los presentes formar una comisión integrada por el Sindico Licenciado Roberto García Urbano y la Regidora Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, con el fin de analizar detalladamente el contenido de la propuesta presentada y rendir un informe en una próxima sesión de ayuntamiento para así determinar al respecto. -----

SEXTO.- Intervención del Lic. Alejandro López Vallecillo, Director de Desarrollo Social, con el fin de presentar ante este Cuerpo Edilicio los siguientes puntos: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.- Solicita aprobación de la propuesta del programa "PINTA TU ENTORNO 2015", que consiste en mejorar la imagen de las colonias y comunidades de este municipio, mediante la aplicación de pintura, así como la impartición de capacitaciones a los propietarios de las viviendas en diferentes talleres de formación que les permitan aprender algún oficio que les pueda redituar un ingreso económico a futuro. La aportación que corresponde al municipio para dicho programa asciende a un monto de **\$67,500.00 (sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** correspondiente al 25% de la inversión total, aportando por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), el 75% restante para alcanzar una meta de 600 acciones de vivienda. Al respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes, **aportar la cantidad de \$67,500.00** para participar en el programa "PINTA TU ENTORNO 2015", instruyendo al tesorero municipal para que dicho recurso sea depositado en la cuenta de la "COVEG" en la Institución Bancaria denominada HSBC bajo el número de cuenta 4042090449 sucursal 00866, plaza 021 y clave 021210040420904492. Dicho monto será tomado de la partida "Transferencias a Programas Diversos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- Presenta a los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la **PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**, siendo esta aprobada y priorizada con antelación por los miembros del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM). Al respecto los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la **PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**, quedando debidamente descrita en el anexo número "uno", mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia. -----

SÉPTIMO.- Se hace presente el C. Emerio Salmerón Trujillo, Director de Servicios Públicos Municipales, para tratar los siguientes puntos: -----

1.- Solicita apoyo para cubrir los gastos originados para la reparación de la máquina tractor D-5 motor 3N30271 ya que la misma presenta fallas y es indispensable su reparación ello debido a que es la única maquina que se cuenta para la compactación y reacomodo de basura en el relleno sanitario municipal y se emplea para evitar siniestros. Por lo anterior es que solicita autorización para la compra de una horquilla o track izquierda para rueda guía y catarina con todos sus componentes como bujes, baleros, tornillería en general así como mano de obra, dichos gastos de reparación ascienden a un monto de **\$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)**. De lo antes expuesto este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Dicho monto que se traspasará de la partida "Vestuarios y Uniformes" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2700-2711-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal a la cuenta "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas", con número 8-2-1-0-0-1001-510-002-3000-3500-3571-00-00 del presupuesto de Servicios Municipales. Así mismo se instruye al Tesorero Municipal realice todas aquellas acciones necesarias para el traspaso del recurso a la cuanta ya mencionada. -----

2.- Solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento autorización para la creación de 6 seis plazas para personal operativo, las cuales estarán a cargo de la dirección de Servicios Municipales, manifestando el titular de la dependencia antes citada que actualmente se han incrementado las actividades de limpieza ya que han aumentado considerablemente las áreas verdes en la cabecera municipal y diferentes comunidades del municipio, más sin embargo el personal con el que cuenta actualmente no es suficiente para

brindar un correcto mantenimiento y limpieza, así mismo agrega que derivado del nombramiento de Jalpa de Cánovas como Pueblo Mágico, se tiene la necesidad constante de mantener diversas zonas limpias y con una buena imagen. **Una** vez analizado y discutido el punto en comento los miembros del pleno acuerdan no autorizar la creación de 6 plazas, más sin embargo **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la contratación de 6 personas de manera eventual para realizar las funciones que le sean asignadas por la dirección de Servicios Públicos Municipales, para ello se instruye a la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros Encargada del Departamento de Recursos Humanos lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

OCTAVO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes suprime el punto Octavo del orden del día, asentando la modificación en el punto número segundo de la presente acta -----

NOVENO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes suprime el punto Noveno del orden del día, asentando la modificación en el punto número segundo de la presente acta -----

DÉCIMO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez solicita a los miembros del Ayuntamiento, su autorización para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración, un anticipo de participaciones del ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de **\$6,000.000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.)**, los cuales se destinarán para diversas obras en este municipio. Al respecto los miembros del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de votos de los presentes al Presidente Municipal, gestione y solicite al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, un adelanto de participaciones por la cantidad de **\$6,000.000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.)**, mismos que serán destinados para los efectos ya señalados, así mismo se le autoriza a suscribir en representación de este Municipio de Purísima del Rincón, el instrumento jurídico respectivo, autorizando el descuento de las participaciones en la forma siguiente:

Día	Mes	Monto
25	Mayo	\$1,000,000.00
25	Junio	\$1,000,000.00
25	Julio	\$1,000,000.00
25	Agosto	\$1,000,000.00
25	Septiembre	\$1,500,000.00
10	Octubre	\$ 500,000.00
	Total	\$6,000,000.00

DÉCIMO PRIMERO.- El T.E.M. Héctor Hugo Guzmán Varela Director de Protección Civil, solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento sea ratificado el punto SEXTO del acta de sesión ordinaria número 076 de fecha 18 de diciembre del año 2014, en el cual se aprobó la **liberación de recurso por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** como aportación municipal derivado del convenio de coordinación celebrado entre la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y los Municipios de: Abasolo, Manuel Doblado, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, cuyo objeto es conjuntar y promover acciones y recursos para incidir en la gestión integrada de los recursos hídricos en el ámbito de la **comisión de cuenca del río turbio**, mediante el fortalecimiento de su gerencia operativa. Lo anterior en virtud de que el recurso aprobado será aportado con la cuenta contable del presente ejercicio fiscal 2015. Al respecto los miembros del pleno ratifican por unanimidad de votos de los presentes realizar la aportación municipal por la cantidad antes mencionada, para los fines descritos. Dicho monto será tomado de la partida "**Transferencias a programas diversos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- La Tec. Guadalupe Hernández León, Coordinadora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de la Instancia de la Mujer Purísimense **solicita autorización para dar de baja** 1 pantalla de proyección con tripie del inventario de bienes muebles de la coordinación a su cargo, ello debido a que la misma fue robada, por lo cual presenta copia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público con número de averiguación 4187/2015. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos de los presentes **aprueban** la conformación de una Comisión integrada por el Lic. Roberto García Urbano Síndico del Ayuntamiento, y la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, lo anterior con la finalidad de que primeramente se indague ante el Ministerio Público la situación jurídica que guarda la denuncia que se presentó en relación a la pérdida del bien mueble citado con anterioridad y una vez que se cuente con dicha información se exponga a esta Autoridad Municipal para así poder determinar al respecto. -----

DÉCIMO TERCERO.- El Director de Desarrollo Agropecuario, José de Jesús Barragán Quiroz, mediante escrito solicita la aprobación de los miembros del Ayuntamiento para la ejecución del recurso asignado a la Dirección de Desarrollo Agropecuario el cual asciende a la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a la distribución de los siguientes programas: -----

Programa	Aportación municipal
Camino saca-cosechas	\$250,000.00 (municipalizado)
Bordería	\$100,000.00
Campañas en coordinación con CESAVER	\$150,000.00
Total	\$500,000.00

Así mismo solicita la liberación de recurso por la cantidad de **120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para la participación del municipio en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato A.C. (CESAVEG) para la campaña contra el gusano cogollero, chapulín y chinche café. **En lo conducente los miembros del Pleno, aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la ejecución del recurso asignado a la Dirección de Desarrollo Agropecuario por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, así como la liberación de recurso por la cantidad de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** destinados a la Campaña contra el gusano cogollero, dicho recurso será tomado de la partida **"Transferencias a Programas varios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-003-4000-4100-4154-00-00, con la finalidad de dar inicio a los programas anteriormente señalados y por las cantidades previamente enunciadas. -----

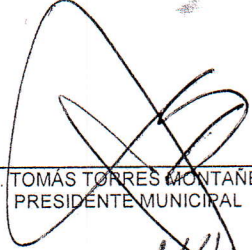
En este momento siendo las 11:00 horas se retira el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, ello debido a que tiene que realizar diligencias improrrogables que atañen al municipio, quedando a cargo de dar continuidad a la presente sesión el Síndico del Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano ello en función a lo consagrado en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

DÉCIMO CUARTO.----- Asuntos Generales -----

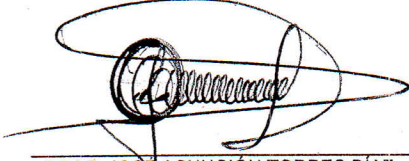
I).- Hace uso de la voz el Regidor Aniceto Flores Velázquez para informar al Pleno que con motivo de las obras que actualmente se están realizando en la carretera estatal tramo Purísima de Bustos – Jalpa de Cánovas se ha estado recibiendo muchas quejas por parte de la ciudadanía en general consistentes en el peligro inminente al que se exponen las personas que circulan por dicho tramo carretero, ello derivado a que la empresa a la que se adjudicó la obra no ha tomado las medidas pertinentes en cuanto a falta de todo tipo de señalamientos que informen al conductor las precauciones con que deban conducirse para evitar cualquier tipo de accidente que ponga en peligro la vida o integridad física de las personas. **Una** vez que esta Autoridad escucha lo ya expuesto por el regidor Aniceto Flores Velázquez, acuerda instruir a la Dirección de Obras Públicas Municipales realice todas aquellas acciones pertinentes y tendientes a solucionar la problemática existente y que aqueja a

los ciudadanos, lo anterior con la finalidad de cómo ya se mencionaba con anterioridad evitar todo tipo de riesgos a los que se pueda exponer toda persona que por ahí circula. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **11:27 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



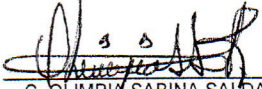
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



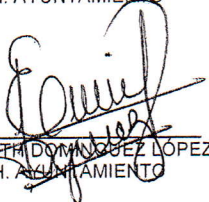
C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta # 082